DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENT	TFIC/	CIÓ	N DE	LA EM	PRESA			Fo	orma jui	rídica	SA:	01011			SL:	0101	2
NIF:	0101	0 B	09899	9717]		10	iiiia jui	idica	Otras:	01013					
LEI:	0100	9				<u>-</u>		Solo	para la	s empre	esas que	dispong	an de d	código	LEI (Lega	al Entity	dentifier
Denon	ninaci	ón so	ocial:	0102	FUTURE	TELECOM	PLUS,	 S.L.									
Domic					22 CL PURIS												
Munici		0.0	0102	3 PAF						Provii	ncia: 0	1025 MA	ADRIC)			
		ol:		4 289						Teléfo	-	1031 68					
Código						04007	future	telecom.pli	ue@ai			1031 00	0.100	.007			
			ail de	contac	to de la empre	sa 01037	luture.	telecom.ph	uswyi	naii.co	111						
ACTIV			. Г		Comoroio al	nor movor	do ogui	noo olootro	niooo	v do to	Jacomi	ınioooioı	200.1/	2110.0	ompopor	atoo	
Activid	•				Comercio al 4652	pormayor	<u> </u>	-	JIIICOS	y de le	HECOITIC	inicacioi	ies y :	sus c	omponei	IIES	
Código							(1)									
ORGA	NO E	EAD	OMINIS	STRAC	CION					- "	-0000	2022	(0)		EJERCICIO	2021	(4)
Porcer	ntaie (łe mi	ijeres	en el ó	organo de admi	nistración (2)	١٠		04211		ERCICIO		(3) 0.0		EJERCICIO		0.0
	-		ALARI		igano de admin	nistracion (2)	<i>)</i> .		0421	'							
							FIJO (5): NO FIJC		04001	ı	ERCICIO _.	2022	(3) 1,3 0,9	30	EJERCICIO	,2021	0.0
Del	l cual:	Pers	sonas	emplea	adas con disca						uivalent	e local):	- , -				
						-			04010	Т	-		0.0	00			
b) Per	sonal	asal	ariado	al térn	nino del ejercio	io, por tipo d		to y por sex	(O:								
			_			EJERCICIO	2022	(3)					EJERC	ICIO_	2021	_ (4)	
				1	HOMBRES			MUJER	RES			HOMB	RES			MUJERE	3
FIJ				4120		2	04121			0.0	2						
NO	FIJO	:	0	4122			04123				.0					0004	
PRES	ENTA	CIÓ	N DE (CUEN	TAS			EJERC	CICIO	2022	(3)		_	E	JERCICIO_	2021	(4)
Eoobo	do in	oio o	lo que	o von r	oforidos los que	ontoo:	04402	2.022	,	MES 3	DÍA 11	\neg	Γ	/	AÑO	MES	DÍA
			·		eferidas las cue referidas las cue		01102			12	31	\dashv					
			·		das al depósito:		01901	<u> </u>	2			_	L				
		Ū	•		adas cifras en a					1:							
01903	Ī				22, por este motivo			<u> </u>									
MICRO		RES	AS														
Marqu	e con	una	X si la		esa ha optado p s, previstos en e						icos,	01902	. No)			
En el porcer Ejerci	Órgano ntaje qu	de Ad le corre le van	ministra esponda	ción, en	la Clasificación Nac caso de administrac entas anuales.												

- Ejercicio anterior.

 Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

 Puede calcular el personal no fijo medio sumando el totalde semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 - n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas
- (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022(2)	EJERCICIO _	2021	(3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	8.888,71			0.00
Remanente	91001	0.00			0.00
Reservas voluntarias	91002	0.00			0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00			0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	8.888,71			0.00
Aplicación a		EJERCICIO	EJERCICIO _	2021	(3)
Reserva legal	91005	600,00			0.00
Reservas especiales	91007	0.00			0.00
Reservas voluntarias	91008	8.288,71			0.00
Dividendos	91009	0.00			0.00
Remanente y otros	91010	0.00			0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0.00			0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	8.888,71			0.00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO _	2022	_ (2)	EJERCICIO	2021	(3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705			60			0.00

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio). Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior. Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

	,				
IDENTIFIC	NOION'	DEI	TITLII	AD DEAL	

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) PRIMERA

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2023

I. Titular real persona física - % de participación

La Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	PARTIC	MPACIÓN INDIRECTA (11)
CHEN , PINCHENG	ES	NIE	Y2848544P	27.12.1971	CN	ES	100,00	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS TIPO DOCUMENTO (6)		DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	PARTIC	MPACIÓN INDIRECTA (12)
CHEN , PINCHENG	ES NIE Y		Y2848544P	27.12.1971	CN	ES	100,00	0.00

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
- (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio detitular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

- (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

 (8) Número de documento identificativo del titular real

- (9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA (10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

Detaile las sociedades q	ue iiit	ervienen en la cadena de control pa		a ululai	cumplimentado en la ta	Dia i.a C	on participación indirecta	
DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI- VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	DICIÓN	MENTO	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL(7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)(8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- (1) Número de documento identificativo del titular real (tabla 1.a) sobre el que se detalla la cadena de control
 (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
 (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 31661 alfa 2
 (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

- residentes en Espana se incluira siempre el documento expedido en Espana.

 (5) Número de documento identificativo de la sociedad

 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

 (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

 (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil yel número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferible lemente el LEI si tiene uno emitido

 (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

 (10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI- VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN	TIPO DOCU- MENTO	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- (1) Número de documento identificativo del titular real (tabla 1.a) sobre el que se detalla la cadena de control
 (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
 (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 31661 alfa 2
 (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

- residentes en Espana se incluira siempre el documento expedido en Espana.

 (5) Número de documento identificativo de la sociedad

 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

 (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

 (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil yel número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferible lemente el LEI si tiene uno emitido

 (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

 (10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

OCIEDAD FUTURE TELECOM PLUS, S.L.		NIF B09899717
DMICILIO SOCIAL CL PURISIMA CONCEPCION 7 1 DH		'
UNICIPIO PARLA	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO(2) 2022
Realización, durante el ejercicio, de operacio	ones de prestación de servicios a terceros	s, artículo 2.1 o) de
a Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención	dei bianqueo de capitales y financiación (zei terrorismo.
mbito territorial de operaciones ⁽¹⁾ :		
aíses donde realiza operaciones:		
rovincias donde realiza operaciones:		
unicipios donde realiza operaciones:		
Ha prestado servicios a no residentes? ⁽³⁾ La actividad de prestación de servicios a terceros, ar Volúmen Facturado por dichos servicios:	tículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es	la única y exclusiva que se presta?
Último Ejercicio	Ejercicio Precedente	Incuantificable
Número de Operaciones/Servicios por cuenta		
		Número de Operacione
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una socie	edad.	
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, ac	dministrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instru	umento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en c	aso de presentación en papel)	
Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional. Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Sí o No		

NIF:	B09899717			UNIDAD (1)	
DENOMIN	NACIÓN SOCIAL:			Euros	09001
FUTURE	TELECOM PLUS, S.L.				
			Espacio destinado para las firmas de los administradores		
	•	•	NOTAS DE		

	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2022 (2	EJERCICIO	2021	(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	11000						
I.	Inmovilizado intangible	11100						
II.	Inmovilizado material	11200						
III.	Inversiones inmobiliarias	11300						
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400						
V.	Inversiones financieras a largo plazo	11500						
VI.	Activos por impuesto diferido	11600						
VII.	Deudores comerciales no corrientes	11700						
B)	ACTIVO CORRIENTE	12000			866.968,	48		
I.	Existencias	12200			581.400,	00		
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300			254.259,	44		
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			114.883,	37		
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381						
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			114.883,	37		
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370						
3.	Otros deudores	12390			139.376,	07		
III.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400						
IV.	Inversiones financieras a corto plazo	12500						
V.	Periodificaciones a corto plazo	12600						
VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700			31.309,	04		
TO	TAL ACTIVO (A + B)	10000			866.968,	48		

Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.

NIF: B09899717

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FUTURE TELECOM PLUS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO _	2021	_(2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000		11.888,71			
A-1)	Fondos propios	21000		11.888,71			
I.	Capital	21100		3.000,00			
1.	Capital escriturado	21110		3.000,00			
2.	(Capital no exigido)	21120					
II.	Prima de emisión	21200					
III.	Reservas	21300					
1.	Reserva de capitalización	21350					
2.	Otras reservas	21360					
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400					
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500					
VI.	Otras aportaciones de socios	21600					
VII.	Resultado del ejercicio	21700		8.888,71			
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800					
A-2)	Ajustes en patrimonio neto.	22000					
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000					
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000					
I.	Provisiones a largo plazo	31100					
II.	Deudas a largo plazo	31200					
1.	Deudas con entidades de crédito	31220					
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230					
3.	Otras deudas a largo plazo	31290					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300					
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400					
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500					
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600					
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700					

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

NIF:	B09899717

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FUTURE TELECOM PLUS, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO				EJERCICIO_	2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2	<u>?</u>)
C)	PASIVO CORRIENTE	32000			855.079,77		
ı.	Provisiones a corto plazo	32200					
II.	Deudas a corto plazo	32300					
1.	Deudas con entidades de crédito	32320					
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330					
3.	Otras deudas a corto plazo	32390					_
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400					_
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			855.079,77		╛
1.	Proveedores	32580			805.931,84		
a)	Proveedores a largo plazo	32581					
b)	Proveedores a corto plazo	32582			805.931,84		
2.	Otros acreedores	32590			49.147,93		
V.	Periodificaciones a corto plazo	32600					
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700					
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000			866.968,48		
							- 1

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

NIF:	B09899717	
DENOMIN	IACIÓN SOCIAL:	
FUTURE	TELECOM PLUS, S.L.	

Espacio destinado para las firmas de los administradores

	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO (1)	EJERCICIO_	2021	(2)
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100		496.899,53			_ ()
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200					
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300					
4.	Aprovisionamientos	40400		-340.967,90			
5.	Otros ingresos de explotación	40500		12,38			
6.	Gastos de personal	40600		-40.937,34			
7.	Otros gastos de explotación	40700		-104.549,36			
8.	Amortización del inmovilizado	40800					
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900					
10.	Excesos de provisiones	41000					
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100					
	Otros resultados	41300					
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		10.457,31			
	Ingresos financieros	41400					
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430					
b)	Otros ingresos financieros	41490					
14.	Gastos financieros	41500					
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600					
	Diferencias de cambio	41700					
17.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800					
18.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero.	42100					
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	42110					
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120					
c)	Resto de ingresos y gastos	42130					
B)	RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200					
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		10.457,31			
19.	Impuestos sobre beneficios.	41900		-1.568,60			
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		8.888,71			

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE

INFORMA	CIÓN MEDIOAN	BIENTAL		
SOCIEDAD FUTURE TELECOM PLUS, S.L.			NIF BO	- 09899717
DOMICILIO SOCIAL CL PURISIMA CONCEPCION 7 1 DH			'	
MUNICIPIO PARLA	PROVINCIA MADRID		'	ercicio 022
Contenido Obligatorio	·			
la contabilidad correspondiente partida de naturaleza medioa en su conjunto, puedan mostr y de la situación financiera de la Los abajo firmantes, como Adm la contabilidad correspondiente de naturaleza medioambiental, pueden mostrar la imagen fiel financiera de la empresa.	imbiental que rar la imagen fa empresa. inistradores de a las presente y han sido inclu	deba ser incli iel del patrimo la Sociedad cit s cuentas anu uidas, para que	uida, para qu onio, de los re ada, manifiest ales SÍ exister e éstas, en su	e éstas, esultados an que en n partidas conjunto,
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			1	
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾	_
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	TnCO ₂			
Emisiones Alcance 2 (2)	TnCO ₂			
Emisiones Alcance 3 (3)	TnCO ₂			>
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh			
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m³			1

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

⁽¹⁾ Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de ${\rm CO}_2$.

⁽²⁾ Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

⁽⁶⁾ Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

EL REGISTRO MERCANTIL Z W APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

FUTURE TELE	ECOM P	LUS, S.L.					B09899717
DOMICILIO SOCIAL CL PURISIMA	CONCE	PCION 7 1 DH					
MUNICIPIO PARLA				PROVINCIA MADRID			EJERCICIO 2022
La sociedad	no ha re	ealizado durante el (Nota: En este cas	presente ejercio o es suficiente la _l	cio operación alg presentación única	juna sobre ac i de esta hoja A	ciones / particip 11)	aciones propias
Saldo al cier	re del eje	rcicio precedente:	0	.00 Acciones/par	ticipaciones	0.0	0 % del capital social
Saldo al cier	re del eje	rcicio:	0	.00 Acciones/par	ticipaciones	0.0	0 % del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

 AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

- ED: Enajenación de acciones adquindas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Socieda EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

 RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

 PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICAC	IÓN DE LA ENTIDAD	QUE PRESENTA LA	S CUENTAS A DEPÓS	SITO
Denominación de la Entid	dad: <u>FUTURE</u> TELECOM PLUS,	S.L.	NIF: <u>B0</u>	9899717
Datos Registrales:				
Tomo: 43.283 Folio:	101_ Nº Hoja Re	gistral: <u>764688</u> Fecha	de cierre ejercicio social	: 31 .12 .2022 (dd.mm.aaaa)
		ENTOS CONTABLES (SOLICITA
	CUENTAS ANUALES	DEL EJERCICIO:	2022	
Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviado ☐ PYME ☒	Abreviado 🗌 PYME 🔀	Abreviada ☐ PYME ☒	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad	Declaración Medioambiental	Informe de Gestión	Voluntario Obligatorio	Documento aparte
Documento sobre servicios a terceros	Declaración de identificación del X titular real	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de convocatoria
Certificación Acuerdo	Otros Documentos	Nº		
Código ROAC de los Auditores	s Firmantes	Fech	a de emisión del Informe d	de Auditoría
IDEI	NTIFICACIÓN DEL P	RESENTANTE QUE H	ACE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos: <u>JAVI</u>	ER PORTILLO GUISAD	0	DNI:	52100025B
Domicilio: CL PURISIMA	CONCEPCION 7 1 DR		Código postal:	28.982
Ciudad: PARLA			Provincia:MAD	
Teléfono: 916.058.98	37 Fax:	Correo electrónico:		
El solicitante consiente d	rección de correo señalad	ósito de las cuentas o la cali a conforme a lo dispuesto er	ficación negativa, en su cas	o, se le hagan potecaria.
Firma del presentante:		Código 2D		
A los efectos del Reglamento (UE) 20 y del Consejo, de 27 de abril de 2016 personas físicas en lo que respecta al y a la libre circulación de estos datos que: 1 Los datos personales express serán incorporados al fichero del Regist en base al anterior, cuyo responsable e del tratamiento es el previsto expresar La información en ellos contenida: supuestos previstos legalmente, o solicitudes de publicidad formal que segislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 de Instrucciones del 29 de Octubre de 191 En cuanto resulte compatible con Registro, se reconoce a los interesa rectificación, cancelación y oposición e citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo	i, relativo a la protección de las tratamiento de datos personales (RGPD), queda informado de ados en el presente documento tro y a los ficheros que se llevan es el Registrador y cuyo uso y finmente en la normativa registral, sólo será comunicada en los con objeto de satisfacer las se formulen de acuerdo con la el Título Preliminar del R.R.M. e 96 y 17 de Febrero de 1998). 2 la legislación específica del ados los derechos de acceso, establecidos en el Ley Orgánica			

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICA	CIÓN DE LA ENTIDAD	QUE PRESENTA LA	AS CUENTAS A DEPÓ	SITO
Denominación de la En	tidad: FUTURE TELECOM PLUS, S	S.L.	NIF: <u>B</u>	09899717
Datos Registrales:				
Tomo: 43.283 Foli	io:101_ № Hoja Reg	istral: <u>764688</u> Fech	a de cierre ejercicio socia	al: 31 . 12 . 2022 (dd.mm.aaaa)
IDENTIFICAC	CIÓN DE LOS DOCUME			SOLICITA
	CUENTAS ANUALES D	DEL EJERCICIO:	2022	
Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviado ☐ PYME ☒	Abreviado 🗌 PYME 🔀	Abreviada 🗌 PYME 🔀	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad	Declaración Medioambiental 🛚	Informe de Gestión	Voluntario 🗌 Obligatorio 🔲	Documento aparte
Documento sobre servicios a terceros	Declaración de identificación del itular real	Modelo de Autocartera ⊠	Certificado SICAV	Anuncios de convocatoria
Certificación Acuerdo 🔀	Otros Documentos	Nº		
Código ROAC de los Auditor	res Firmantes	Feci	na de emisión del Informe	de Auditoría
ID	ENTIFICACIÓN DEL PF	RESENTANTE QUE I	HACE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos: <u>JA'</u>	VIER PORTILLO GUISADO)	DN	_{I:} 52100025B
Domicilio: CL PURISIMA	A CONCEPCION 7 1 DR		Código posta	al:28.982
Ciudad: PARLA			Provincia:MA	
Teléfono: 916.058.	987 _{Fax:}	Correo electrónico		
El solicitante consiente electrónicamente a la	e que la notificación del depós dirección de correo señalada	sito de las cuentas o la ca conforme a lo dispuesto e	lificación negativa, en su ca	so, se le hagan Hipotecaria.
Firma del presentante:		Código 2D	█ ▊▐▗▊▎█▘▗▝▖▛▘▍▜▄▗▐▟▐▘▃▐▜▟▘▞▘█▄▊▘▃▊	
A los efectos del Reglamento (UE) y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas en lo que respecta y a la libre circulación de estos de que: 1- Los datos personales expr serán incorporados al fichero del Re en base al anterior, cuyo responsabl del tratamiento es el previsto expre La información en ellos contenid supuestos previstos legalmente, solicitudes de publicidad formal quegislación registral (arts. 2, 4, 9 y 1; Instrucciones del 29 de Octubre de	016, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales atos (RCPD), queda informado de resados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan le es el Registrador y cuyo uso y fin samente en la normativa registral. a sólo será comunicada en los o con objeto de satisfacer las le se formulen de acuerdo con la 2 del Título Preliminar del R.R.M. e			
En cuanto resulte compatible c				

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENT	IFICACION DE LA ENTI	IDAD QUE PRESE	NTA LAS (CUENTAS A DEPÓ	ÓSITO
Denominación d	e la Entidad: FUTURE TELECOM	PLUS, S.L.		NIF: <u>E</u>	309899717
Datos Registral	les:				
Tomo: 43.28	83 Folio:101 Nº Hoj	ja Registral: <u>764688</u>	Fecha de	cierre ejercicio soci	ial: 31 . 12 .2022 (dd.mm.aaaa)
IDENTII	FICACIÓN DE LOS DOC	UMENTOS CONTA	BLES CU	YO DEPÓSITO SE	SOLICITA
	CUENTAS ANUA	LES DEL EJERCICIO	D:2	022	
Balance	Pérdidas y Ganand	cias Memoria		Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal Abreviado	Normal Abreviado	Abrevia	da 🗌	Normal 🗌	Normal Estado sobre
PYME	PYME	N PYN	ME 🔀	Informe de Auditoría	información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad	Declaración Medioambiental	Informe de Gestión		Voluntario Obligatorio	Documento aparte
Documento sobre servicios a terceros	Declaración de identificación del titular real	Modelo de Autocartera		Certificado SICAV	Anuncios de convocatoria
Certificación Acuerdo	Otros Documento	os Nº			
Código ROAC de los A	Auditores Firmantes		Fecha de	e emisión del Inform	e de Auditoría
			_		
	IDENTIFICACIÓN DI		•		
	dos: <u>JAVIER PORTILLO GU</u>			DN	
	IRISIMA CONCEPCION 7 1	DR		Código post	
Ciudad: PARLA				Provincia:M/	ADRID
Teléfono: 91	6.058.987 Fax:	Correo ele	ectrónico: winn	ergestores@gmail.com	
El solicitante de electrónicamen	onsiente que la notificación de nte a la dirección de correo sef ntante:	el depósito de las cuenta ñalada conforme a lo dis Código 2D	s o la califica spuesto en el	ción negativa, en su ca artículo 322 de la Ley	aso, se le hagan Hipotecaria.
				Andrew Color Co Color Color Co	
			48 BJP4, 447-14 JI		kadan pada logi alay da akamali i
				CALLA DA CALLA DA TRA CALLA DA CALLA D Calla da Calla da Ca	
A los efectos del Reglam	nento (UE) 2016/679 del Parlamento Europ	peo (1)			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu	abril de 2016, relativo a la protección de la respecta al tratamiento de datos persona	las ales			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fich	abril de 2016, relativo a la protección de l le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado o nales expresados en el presente documen lero del Registro y a los ficheros que se lleve	las			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fich en base al anterior, cuyo del tratamiento es el pre	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado o unales expresados en el presente documer nero del Registro y a los ficheros que se lleve responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registro.	las alles de la			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fich en base al anterior, cuyo del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos les solicitudes de publicidad	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado o unales expresados en el presente documer lero del Registro y a los ficheros que se lleve responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registros contenida sólo será comunicada en galmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor	las ales de unto an fin ral. los las n la			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fichen base al anterior, cuyo o del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos leg solicitudes de publicidad legislación registral (arts. Instrucciones del 29 de C	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado e nales expresados en el presente documerero del Registro y a los ficheros que se lleva responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registr s contenida sólo será comunicada en apalmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998)	las ales de ento ran fin ral. los las n la l. e). 2			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fichen base al anterior, cuyo i del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos les solicitudes de publicidad legislación registral (arts. Instrucciones del 29 de C En cuanto resulte con Registro, se reconoce	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado e nales expresados en el presente docume lero del Registro y a los ficheros que se lleva responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registr s contenida sólo será comunicada en galmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998), mpatible con la legislación específica da los interesados los derechos de acce	las alaes de into an fin ral. los las n la l. e).2 del eso,			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fichen base al anterior, cuyo i del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos les solicitudes de publicidad legislación registral (arts. Instrucciones del 29 de C En cuanto resulte con Registro, se reconoce rectificación, cancelación citada, pudiendo ejercita Registro. 3 La obtencia	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado e nales expresados en el presente documerero del Registro y a los ficheros que se lleva responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registr s contenida sólo será comunicada en galmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor 1,4,9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998), npatible con la legislación específica do los interesados los derechos de acce y oposición establecidos en el Ley Orgán rios dirigiendo un escrito a la dirección cón y tratamiento de sus datos en la for	las alaes de into into into into into into into into			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fichen base al anterior, cuyo i del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos les solicitudes de publicidad legislación registral (arts. Instrucciones del 29 de C En cuanto resulte con Registro, se reconoce rectificación, cancelación citada, pudiendo ejercita Registro. 3 La obtencia	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado e nales expresados en el presente documei enco del Registro y a los ficheros que se elleve responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registra so contenida sólo será comunicada en palmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998) pratible con la legislación específica o a los interesados los derechos de acoe y oposición establecidos en el Ley Orgán ríos difigiendo un escrito a la dirección c	las alaes de into into into into into into into into			
y del Consejo, de 27 de personas físicas en lo qu y a la libre circulación d que: 1 Los datos perso serán incorporados al fichen base al anterior, cuyo i del tratamiento es el pre La información en ellos supuestos previstos les solicitudes de publicidad legislación registral (arts. Instrucciones del 29 de C En cuanto resulte con Registro, se reconoce rectificación, cancelación citada, pudiendo ejercita Registro. 3 La obtenci	abril de 2016, relativo a la protección de le respecta al tratamiento de datos persona e estos datos (RGPD), queda informado e nales expresados en el presente documerero del Registro y a los ficheros que se lleva responsable es el Registrador y cuyo uso y visto expresamente en la normativa registr s contenida sólo será comunicada en galmente, o con objeto de satisfacer la formal que se formulen de acuerdo cor 1,4,9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998), npatible con la legislación específica do los interesados los derechos de acce y oposición establecidos en el Ley Orgán rios dirigiendo un escrito a la dirección cón y tratamiento de sus datos en la for	las alaes de into into into into into into into into			

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

SOCIEDAD:	FUTUF	RE TELECOM PLUS, S.L.			NIF: B098997	'17
DOMICILIO S		CL PURISIMA CONCEPCION 7 1 DH				
MUNICIPIO:			PROVINCIA:	MADRID	EJERCICIO: 2	022
MOTOR TO:						
		RSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓ	N			
PINCHENG	CHEN					
=:=:::0						
FIRMAS:						
LAS PERSON	NAS ARR	IBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEP	ÓSITO DIGITAL	GENERA LA HUELLA DIGITAL SIG	UIENTE:	

- 01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 05 ACTIVOS FINANCIEROS
- **06 PASIVOS FINANCIEROS**
- **07 FONDOS PROPIOS**
- 08 SITUACIÓN FISCAL
- 09 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 10 OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad FUTURE TELECOM PLUS, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2022 y tiene su domicilio social y fiscal en CL PURISIMA CONCEPCION, 7, 1, DH, 28982, PARLA, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada unipersonal.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de MADRID, tomo: 43283, libro: , sección: , folio: 101, hoja: 764688, inscripción: 1 con fecha 21/03/2022.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliquen a reformular las cuentas,

los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada .

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su

funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea: No tiene.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida,

respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

En los <u>activos financieros a coste amortizado</u>, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los <u>activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</u>, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los <u>activos financieros a coste</u> al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

<u>04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS</u>

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado material</u>, <u>intangible e inversiones inmobiliarias</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado: No tiene.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas: No tiene.

2. <u>Arrendamientos financieros</u> y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: No tiene.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

- 1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo: No tiene.
- 2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

- 3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: No tiene.
- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
- 4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa FUTURE TELECOM PLUS, S.L. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

MEMORIA 2022 (PYMES)

FUTURE TELECOM PLUS, S.L.

B09899717

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	855.079,77						855.079,77
Proveedores	805.931,84						805.931,84
Otros acreedores	49.147,93						49.147,93
Deuda con características especiales							
TOTAL	855.079,77						855.079,77

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

<u>07 - FONDOS PROPIOS</u>

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

- 1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente**: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 1.568,60 euros.
- 2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles** es la siguiente: no tiene.
- **3. Deducción por inversión de beneficios**: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

<u>09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</u>

- 1. No existen operaciones con partes vinculadas.
- 2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:No tiene.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
2,23	

- 2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.
- 3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

SOCIEDAD:	FUTUR	E TELECOM PLUS, S.L.			NIF: B09899717
DOMICILIO S	OCIAL:	CL PURISIMA CONCEPCION 7 1 DH			
MUNICIPIO:	PARLA		PROVINCIA:	MADRID	EJERCICIO: 2022
NOMBRE DE	LAS PER	SONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓ	N		
PINCHENG	CHEN				
FIRMAS:					
LAS PERSON	NAS ARRI	BA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEF	ÓSITO DIGITAL	GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGU	JIENTE:
		7Oz/GPs/AgciCXADdgnXzweV0kgBWnR2Dktp080	Klps=		



FUTURE TELECOM PLUS, S.L.

Don/Dña. PINCHENG CHEN en su calidad de Administrador Único de la Entidad FUTURE TELECOM PLUS, S.L. con CIF B09899717.

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

- Que en fecha 30 de Junio de 2023 y en PARLA se reunió su Junta General con el CARÁCTER DE UNIVERSAL.
- 2. Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 3. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.
- APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2022
Pérdidas y ganancias	8.888,71
Total	8.888,71
DISTRIBUCIÓN	2022
A reserva legal	600,00
A reservas voluntarias	8.288,71
Total distribuido	8.888,71

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que la sociedad cumple las condiciones para formular las cuentas anuales según el plan contable pymes por concurrir las siguientes circunstancias durante los dos últimos ejercicios:

PYMES			
	Límite	2022	2021
Cifra anual de negocios	8.000.000,00	496.899,53	
Total activo del Balance	4.000.000,00	866.968,48	
Nº medio de trabajadores	50,00	2,23	

- 2. Que las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, han sido formuladas en PARLA, a 31 de Marzo de 2023, aprobadas el 30 de Junio de 2023.
- 3. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente: 70z/GPs/AqciCXADdqnXzweV0kgBWnR2Dktp080Klps=
- 4. Los documentos remitidos telemáticamente no han sido sometidos a verificación de auditor.
- 5. Que han sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.

Y para que conste, expido la presente certificación en PARLA, a 30 de Junio de 2023

PINCHENG CHEN con N.I.F. Y2848544P

对、如成



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44 28046 - MADRID

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: FUTURE TELECOM PLUS SL

Cierre ejercicio: 31/12/2022

Número entrada: 2/2023/678902,0

HUELLA DIGITAL :

7Oz/GPs/AgciCXADdgnXzweV0kgBWnR2Dktp080Klps=

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/103160.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

MADRID, a veinticinco de julio de dos mil veintitrés. El Registrador que suscribe Antonio Pillado Varela



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44 28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

... . ..

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO MERCANTIL DE MADRID a día 25/07/2023.



(*) C.S.V.: 128065380211386190

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).